

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Emperador

2025/13584 *Anuncio del Ayuntamiento de Emperador sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2564770F/2025.*

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Emperador por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 2564770F/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito extraordinario, suplemento de crédito.

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 06/11/2025, acordó la aprobación inicial del expediente modificación presupuestaria de transferencia de crédito extraordinario, suplemento de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente relativo a la modificación de crédito en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, dentro del tablón de anuncios: <https://emperador.sede.dival.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Emperador, 10 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Alberto Bayarri Remolí.